

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

Política Comparada (2121141)

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	--	-------------	-------------------------------

Módulo	Política Internacional, Unión Europea y Política Comparada	Materia	Política Comparada
---------------	--	----------------	--------------------

Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. El papel de la Política Comparada como subdisciplina dentro de la Ciencia Política. Evolución teórica y empírica.
2. El método comparado.
3. Tipología de los regímenes políticos. Democracias, autoritarismos y totalitarismos. Los regímenes políticos híbridos.
4. Procesos de cambio político.
5. La comparación de sistemas y procesos políticos.
6. Estudios de área.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG04 - Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.



- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- CE15 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Que el estudiantado conozca los fundamentos teóricos y metodológicos de la Política Comparada.
2. Que el estudiantado sepa interpretar y analizar comparativamente las estructuras y procesos políticos.
3. Que el estudiantado adquiera una capacidad crítica y sepa argumentar comparativamente desde diferentes perspectivas teóricas sobre la realidad política de España y del Mundo.
4. Que el estudiantado sepa diseñar y realizar una investigación comparada.
5. Que el estudiantado adquiera destrezas para aplicar en su futuro desempeño profesional los conocimientos y habilidades adquiridos en materia de análisis político comparado.
6. Que el estudiantado conozca mecanismos institucionales y/o herramientas metodológicas para el análisis político comparado de actuaciones públicas y privadas para la defensa y garantía de la igualdad de todas las personas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

La enseñanza oficial de la asignatura Política Comparada del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y el Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho se ajusta a los contenidos específicos que se incluyen en el temario que, a continuación, se expone. En ellos se desarrollan los presupuestos mínimos aprobados por el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada para la docencia de esta asignatura.

Información más detallada de la aplicación de la presente Guía Docente en cada uno de los grupos y titulaciones en los que imparte esta asignatura figura en la Guía Didáctica de los profesores responsables de la misma. Tales Guías Didácticas se encontrarán a disposición del alumnado en



la sala de reprografía de la Facultad de Trabajo Social y en la Plataforma PRADO.

Bloque primero: aproximación teórica y metodológica a la Política Comparada

- Tema 1. La Política Comparada como subdisciplina de la Ciencia Política.
- Tema 2. Enfoques teóricos de la Política Comparada.
- Tema 3. El método comparado y las estrategias de comparación.

Bloque segundo: regímenes políticos y procesos de cambio político

- Tema 4. Investigación comparada sobre tipologías de regímenes políticos.
- Tema 5. Investigación comparada sobre procesos de cambio político.

Bloque tercero: investigación en Política Comparada aplicada a estudios de área

- Tema 6. Sistemas políticos de América Latina.
- Tema 7. Sistemas políticos árabes: Magreb y Oriente Próximo.
- Tema 8. Sistemas políticos de África Subsahariana.

PRÁCTICO

Se propondrán actividades formativas de distintos tipos. Entre ellas:

- Exposiciones y debates sobre temas comentados en clase.
- Lecturas, análisis, comentarios y reseñas críticas de textos clásicos y modernos.
- Proyecciones, análisis y comentario de películas, documentales y otros recursos audiovisuales.
- Análisis comparado de actores, instituciones o procesos.
- Realización de estudios de caso.
- Elaboración de un dossier sobre un proceso electoral.
- Resolución de problemas profesionales.
- Ensayos y Trabajos de investigación individual o en grupo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

En las respectivas Guías Didácticas de cada grupo se concretan las lecturas específicas para el seguimiento de cada tema. Así mismo, todo el alumnado podrá utilizar los siguientes manuales y revistas especializadas:

Manuales recomendados:

- ALMOND, G. A. y POWELL, G. B. (1978): Política comparada: una concepción evolutiva. Buenos Aires: Paidós.
- BADIE, B. y HERMET, G. (1993): Política comparada. Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- DURAN CENIT, M. y SZMOLKA VIDA, I. (Ed.) (2015): Política Comparada y Sistemas Políticos: operando con datos e indicadores. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- LAIZ, C. Y ROMÁN P. (2003): Política Comparada. Madrid: Mc Graw Hill.
- LANDMAN, T. (2011): Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación. Madrid: Alianza Editorial.
- LIJPHART, A. (1987): Las democracias contemporáneas: un estudio comparativo. Barcelona: Ariel.
- LIJPHART, A. (2012): Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países. Barcelona: Ariel.
- LOIS, M. y ALONSO, A. (Coord.) (2014): Ciencia Política con perspectiva de género. Madrid: Akal.
- MEDINA, I. et al. (2017): Análisis Cualitativo Comparado (QCA). Madrid: Centro de



Investigaciones Sociológicas.

- MORLINO, L. (2010): Introducción a la investigación comparada. Madrid: Alianza.
- NOHLEN, D. (2007): Ciencia Política. Teoría institucional y relevancia del contexto. Bogotá: Editorial de la Universidad del Rosario.
- NOHLEN, D. (2013) Ciencia Política Comparada. En enfoque histórico-empírico. Granada: Universidad de Granada.
- SANCHEZ DE DIOS, M. (2012): Política comparada. Madrid: Síntesis.
- SARTORI, G. y MORLINO, L. (1994): La comparación en ciencias sociales. Madrid: Alianza.
- SODARO, M. (2006): Política y Ciencia Política. Una introducción. Madrid: Mc Graw Hill.
- SZMOLKA VIDA, I. y DE CUETO, C. (2011): Objeto y método de la Política Comparada. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- SZMOLKA VIDA, I. (Ed.) (2012): Elementos para el análisis comparado de los sistemas y procesos políticos. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

Revistas especializadas:

- Comparative Politics
- Comparative European Politics
- Comparative Political Studies
- Comparative Studies of South Asia, Africa and the Middle East
- Democratization
- Government and Opposition
- Journal of Democracy
- L'Année du Magreb
- Mediterranean Politics
- Revista Cidob d'Afers Internacionals
- Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos
- Revista Latinoamericana de Política Comparada
- Revue Internationale de Politique Comparé
- World Politics

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Inglés:

- ALMOND, G. A. (2004): Comparative politics today: a world view. New York: Pearson/Longman.
- BOIX, C. y STOKES, S. C. (2007): The Oxford Handbook of Comparative Politics. Oxford: Oxford University Press.
- CARAMANI, D. (2011): Comparative Politics. Oxford: Oxford University Press.
- DETH, J. W. (Ed.) (2013): Comparative politics: the problem of equivalence. Colchester: ECPR.
- HAGUE, R., HARROP, M. y BRESLIN, S. (2004): Comparative government and politics: an introduction. Hampshire: McMillan.
- KEMAN, H. (Ed.), (2002): Comparative democratic politics: a guide to contemporary theory and research. Londres: Thousands oaks.
- LANDMAN, T. (2000): Issues and methods in [Comparative Politics](#). An Introduction. Londres-Nueva York: Routledge.
- LICHBACH, M. I. y ZUCKERMAN, A. S. (Eds.), (2009): Comparative politics : rationality, culture, and structure. Cambridge: Cambridge University Press.
- LIJPHART, A. (1977): Democracy in plural societies: a comparative exploration. New Haven: Yale University Press.
- LIJPHART, A. (2012): Patterns of democracy government forms and performance in thirty-six countries. New Haven: Yale University Press.
- MAHLER, G.S. (2003): Comparative politics: an institutional and cross-national approach. Upper Saddle River, Nueva York: Prentice Hall.



- MUNCK, G. L. y SNYDER, R. O. (2007): *Passion, craft, and method in comparative politics*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- NEWTON, K. y VAN DETH, J.W. (2010): *Foundations of Comparative Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- POWELL, G.B., DALTON, R.J. y STROM, K. (2012): *Comparative politics today: a world view*. New York: Pearson/Longman.
- ROHLFING, I. (2012): *Case Studies and Causal Inference. An Integrative Framework*. London: Palgrave Macmillan.
- STEPAN, A. (2001): *Arguing comparative politics*. Oxford: Oxford University Press.
- VAN BEEK, U. (Ed.) (2019): *Democracy under threat: a crisis of legitimacy?*. Cham: Palgrave Macmillan.
- ZUCKERMAN, A. S. (2008): *Comparative Political Science*. Vm. 1, 2, 3 y 4. Los Angeles/Londres/Nueva Delhi, Singapore: Sage Library of Political Science.

Francés:

- AA. VV. (2015): *Les Amériques, des constitutions aux démocraties*. París: Éditions de la Maison des sciences de l'homme.
- ACHIN, C. y BERENI, L. (2013): *Dictionnaire genre & science politique: concepts, objets, problèmes*. Paris: Presses de Sciences Po.
- BADIE, B. (1986): *Culture et politique*. Paris: Presses Universitaires d'Aix-Marseille.
- BADIE, B. y LAVAU, G. (1988): *Le développement politique*. París: Presses Universitaires d'Aix-Marseille.
- DABÈNE, O., GEISSER, V. y MASSARDIER, G. (Dir.), (2008): *Autoritarismes démocratiques et démocraties autoritaires au XXIe siècle : convergences Nord/Sud*. París: La Découverte.
- DOGAN, M. y PÉLASSY, D. (1981): *Sociologie politique comparative*. París: Económica. Alianza editorial.
- GAZIBO, M. y J. JENSON, J. (2004): *La politique comparée fondements, enjeux et approches théoriques*. Montréal: Presses de l'Université de Montréal.
- MÉNY, Y. (1988): *Politique comparée. Les démocraties : Etats-Unis, France, Grande-Bretagne, Italie, RFA*. París: Montchrestien.
- MÉNY, Y. y SUREL, Y. (2009): *Politique comparée. Les démocraties : Etats-Unis, France, Grande-Bretagne, Italie, RFA*. París: Montchrestien.
- SEILER, D. L. (1982): *La politique comparée*. París: Armand Colin.
- SEILER, D. L. (1986): *De la comparaison des partis politiques*. Paris: Economica.
- THIRIOT, C., MARTY, M. y NADAL, E. (2004): *Penser la politique comparée. Un état des savoirs théoriques et méthodologiques*. París: Karthala.

ENLACES RECOMENDADOS

En la Guía Didáctica aplicada a cada uno de los grupos se darán direcciones útiles para el seguimiento de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Prácticas de campo
- MD06 - Prácticas en sala de informática
- MD07 - Seminarios



- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#), aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 20 de mayo de 2017.

Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Instrumentos de evaluación

- Evaluación de contenidos teóricos al final del curso.
- Actividades prácticas a desarrollar a lo largo del curso (a especificar en las respectivas guías didácticas de cada grupo).
- Participación en clase. La clase presencial se entiende como un proceso interactivo entre profesorado y alumnado y entre alumnos/as. Se valorará que los comentarios expresados estén fundamentados siguiendo los conceptos y contenidos aprendidos durante el curso.

Criterios de evaluación

- Rigor y concreción en la exposición de conocimientos teóricos.
- Rigor y puntualidad en la demostración de conocimientos prácticos.
- Interés y contribución en la participación en clase.

Porcentajes sobre la calificación

- Evaluación de contenidos teóricos: 60%.
- Actividades prácticas realizadas a lo largo del curso (especificadas en las respectivas guías didácticas de cada grupo): 40%.
- Participación en clase: se valorará positivamente.
- Las calificaciones de las prácticas serán válidas para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.

Valoración de participación en formación no reglada.

El estudiantado podrá subir 0,5 puntos su calificación final si demuestra haber participado en actividades que se desarrollarán en el marco del programa de EDUCACIÓN ABIERTA de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que el profesorado seleccionará en virtud de su conexión y complementariedad con los contenidos de la presente asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Instrumentos de evaluación

- Evaluación de contenidos teóricos al final del curso.
- Actividades prácticas a desarrollar a lo largo del curso (a especificar en las respectivas



guías didácticas de cada grupo).

- Participación en clase. La clase presencial se entiende como un proceso interactivo entre profesorado y alumnado y entre alumnos/as. Se valorará que los comentarios expresados estén fundamentados siguiendo los conceptos y contenidos aprendidos durante el curso.

Criterios de evaluación

- Rigor y concreción en la exposición de conocimientos teóricos.
- Rigor y puntualidad en la demostración de conocimientos prácticos.
- Interés y contribución en la participación en clase.

Porcentajes sobre la calificación

- Evaluación de contenidos teóricos: 60%.
- Actividades prácticas realizadas a lo largo del curso (especificadas en las respectivas guías didácticas de cada grupo): 40%.
- Participación en clase: se valorará positivamente.
- Las calificaciones de las prácticas serán válidas para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.

Valoración de participación en formación no reglada.

El estudiantado podrá subir 0,5 puntos su calificación final si demuestra haber participado en actividades que se desarrollarán en el marco del programa de EDUCACIÓN ABIERTA de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que el profesorado seleccionará en virtud de su conexión y complementariedad con los contenidos de la presente asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En los casos excepcionales de Evaluación final única contemplados por las normas de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la misma podrá incluir pruebas que acrediten que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente. La naturaleza de tales pruebas de evaluación se concretará en las Guías Didácticas de cada grupo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

- Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.
- Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente.

Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm. 112 de 9 de noviembre de 2016 y según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.



3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente

(Artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGIA

Fomento de la composición de grupos mixtos (alumnado nacional e internacional) en la conformación de los grupos de prácticas en las asignaturas.

Recomendación de la utilización de traductores en línea para que, de forma práctica, el alumnado incorpore el hábito de leer literatura académica en otras lenguas.

OFICINAS Y SERVICIOS DE LA UGR IMPORTANTES PARA EL ALUMNADO

- Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA):

<https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencionrespuesta-acoso>

- Unidad de Igualdad y Conciliación:

<https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion>

- Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica:

<https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>

- Servicio de Asistencia Estudiantil:

<https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>

EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES deberá comunicarlo al profesorado; en función de sus necesidades, el profesorado adaptará los contenidos y/o la evaluación a las mismas.

